

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE FELANITX**

**12357** *Aprobación inicial y información pública del Proyecto de re-urbanización y mejora de las calles Cardenal des Rossells y Guillem Joan Obrador - Cas Concos*

**Expediente 737/2021**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en sesión ordinaria realizada el día 30-11-2021 ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO que en su parte dispositiva dice:

“**Primero.** Aprobar inicialmente el Proyecto de re-urbanización y mejora de las calles Cardenal des Rossells y Guillem Joan Obrador - CAS CONCOS, con visado 2021/00887/02 de fecha 05/05/2021, redactado por el Sr. Mateo Estrany Pieras, ingeniero de caminos, canales y puertos, con las condiciones impuestas por el Departamento de carreteras del Consell de Mallorca, según el informe técnico favorable 647/2021 de fecha 18/11/2021.

**Segundo.** El presupuesto de ejecución material de las actuaciones solicitadas es de 88.946,17€, de los cuales 4.710,20€ corresponden al capítulo de seguridad y salud. El presupuesto de ejecución por contrata es de 105.845,94€ (128.073,59€ con el 21% IVA incluido). El coste de gestión de residuos es de 2.192,96 (10% IVA incluido). Con todo, el presupuesto base por contrata será de 130.266,55 €. El plazo de ejecución de las obras, según el proyecto, será de 3 meses.

**Tercero.** Exponer el proyecto al público por un plazo de 15 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la pagina web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org).”.

**Recursos**

Contra este acto, que es de trámite, no cabe interponer ningún recurso.

**Información pública**

De conformidad con el artículo 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares se somete a información pública el proyecto esmentado, por un plazo de 15 días hábiles contados desde la fecha de la última publicación, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la pagina web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org), para que cualquier persona pueda presentar las alegaciones o sugerencias que considere oportunas.

**Consulta y información del proyecto**

El proyecto se puede consultar:

- Con cita previa, en el Departamento de urbanismo del Ayuntamiento de Felanitx, de lunes a viernes, de las 9:00h hasta las 14:00h, excepto festivos. Para obtener información se podrán utilizar los medios (dirección postal, teléfono y fax) que se indican a continuación: Ayuntamiento de Felanitx, Plaza de la Constitución núm. 1 07200 Felanitx (Islas Baleares) - Teléfono 971580051 - Fax 971583271.
- En la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la pagina web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org).

Felanitx, 2 de diciembre de 2021

**La alcaldesa accidental**  
Catalina Soler Torres

